

SECURITY

Quito, 2 de julio de 2013

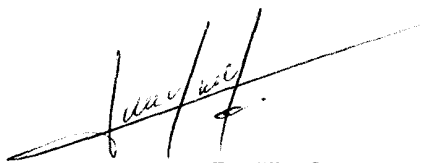
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

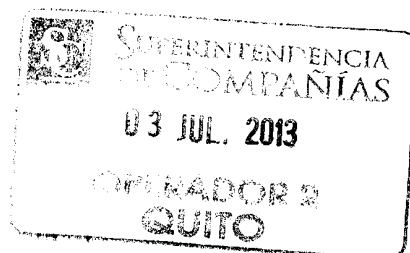
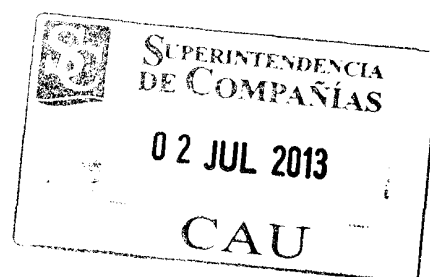
De mis consideraciones:

Yo, René Alejandro Padilla Cueva, portador de la C.I. 1706460498, Representante Legal de la empresa FOSTERSECURITY CIA. LTDA., con expediente número 39985, adjunto copia de "LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2012", las mismas que fueron entregadas sin firma del Representante Legal.

Por la favorable atención que se dignen dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente


René A. Padilla Cueva
Gerente General
FOSTER SECURITY Cia. Ltda.

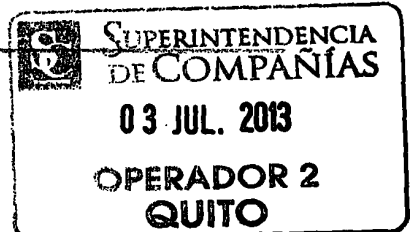


1-2-3

FOSTERSECURITY CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012



1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

FOSTERSECURITY CIA. LTDA.- Fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador el 12 de Mayo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Mayo del mismo año. La actividad principal de la Compañía es la importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de cámaras de seguridad, alarmas, sus partes, piezas, accesorios, cables, material para su instalación.

Base de Presentación.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con NIIF para PYMES emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No.

SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 del 11 de octubre del 2011, en la cual indica que toda Compañía que se constituya a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera completas o para pequeñas o medianas entidades. Estas Compañías no tendrán período de transición y tampoco están obligadas a presentar el cronograma de implementación, ni tampoco las conciliaciones del patrimonio neto.

Reconocimiento de Ingresos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando los productos y servicios son vendidos, siendo esta la base de medición del principio de realización.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes de efectivo saldo de caja y bancos.

Impuesto a la renta.- La ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 24% de impuesto a la renta para el año 2012 y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 14% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).

2. **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2012, el capital social de la Compañía está representado por 400 participaciones de un valor nominal de US\$. 1,00 cada una.

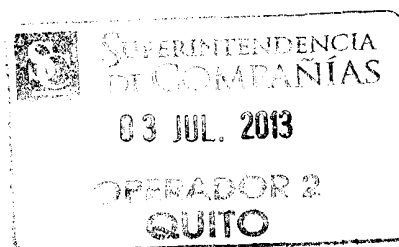
3. **IMPUESTO A LA RENTA**

El gasto de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, fue determinado de la siguiente manera:

Impuesto a la renta:

Tasa impositiva del 15% sobre utilidades a reinvertir

Tasa impositiva del 24% sobre utilidad gravable



Padilla Cueva Rene Alejandro
GERENTE GENERAL

CPA Juan Carlos Paredes A.
CONTADOR
RUC 1710588946001